



ASUNTO: Selección Personal Temporal Una Plaza Peón Servicios Múltiples
Programa Activación Empleo Local 2026
Plan Empleo Provincial 2025

UNA PLAZA PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES

PUNTUACIÓN FINAL DEFINITIVA

ASPIRANTE	FASE OPOSICIÓN Prueba Tipo Test	TOTAL PUNTOS PROCESO SELECTIVO	Nº ORDEN	CRITERIOS DESEMPE
JIMÉNEZ GONZÁLEZ, ANA ISABEL	10,00	10,00	1º	-
JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, MARTA	8,00	8,00	2º	-
JIMÉNEZ CORREA, JUAN FRANCISCO	7,50	7,50	3º	-
SUÁREZ CARMONA, ANGELA	6,00	6,00	4º	-
DELGADO BARRAGÁN, CRISTINA	5,50	5,50	5º	Criterio 1
JUSTO JIMÉNEZ, ROSARIO	5,50	5,50	6º	Criterio 1
ROBLES JIMÉNEZ, MICAELA	5,00	5,00	7º	Criterio 3
NARANJO GARCÍA, ANGEL	5,00	5,00	8º	Criterio 3

(*) En caso de empate en la puntuación final obtenida por dos o más aspirantes ha sido resuelto aplicando los criterios señalados en la Base 8ª de la convocatoria.

Criterio 1 desempate: No haber trabajado en el Ayuntamiento de Esparragalejo en los 365 días naturales anteriores a 25/02/2026.

Criterio 2 desempate: Ser mayor de 45 años a fecha 25/02/2026.

Criterio 3 desempate: Ser mujer.

Si persiste el empate mediante Sorteo público en presencia de los afectados.

A la vista de la puntuaciones finales definitivas obtenidas por los aspirantes, **se efectúa propuesta de nombramiento para ocupar un puesto de Peón de Servicios Múltiples, como personal laboral temporal a favor de : Dña. Ana Isabel Jiménez González**, al ser la aspirante que han obtenido mayor puntuación en el proceso de selección. La aspirante propuesta para el nombramiento, deberá presentar en el Ayuntamiento, en el plazo máximo de tres días hábiles desde la publicación del presente anuncio en la sede electrónica, pagina web municipal y bando móvil, la documentación relacionada en la Base 10ª de la convocatoria, a efectos de formalizar la contratación correspondiente.

Con el resto de los aspirantes que han superado el proceso selectivo se creará una Bolsa de Trabajo por riguroso orden de puntuación definitiva, con vigencia hasta la finalización de los contratos, a fin de cubrir posibles necesidades que se produzcan a lo largo del periodo de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Base 9ª de la convocatoria.

Esparragalejo, a 10 de Marzo de 2026.

El Presidente del Tribunal,

Fdo: Juan J. Naranjo Blanco.

La Secretaria del Tribunal,

Fdo: M.ª del Mar Calvo de la Cal.